

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4819233

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

20 AGO 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 93452

SANTIAGO, 12 de Agosto de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Johan Pablo VALDEZ MUÑOZ RUN: 24.318.459-2
2. Don German MAMANI VILLALOBOS RUN: 24.350.518-6
3. Doña Yeni Mariluz MAMANI LIMACHI RUN: 24.545.145-8
4. Don Edwin Jose MAMANI LIMACHI RUN: 24.545.096-6
5. Don Sahil ARORA RUN: 24.010.551-9
6. Doña Mercedes BATISTA OGANDO RUN: 23.244.538-6
7. Don Abel Fernando GARCIA ARCINIEGAS RUN: 24.347.397-7
8. Don Rohit GUPTA RUN: 24.030.446-5
9. Doña Neha GUPTA RUN: 24.069.256-2
10. Don Vrishank GUPTA RUN: 24.069.298-8
11. Don Seiji TAKAHASHI RUN: 23.666.389-2
12. Doña Sofia Sol SALIM RUN: 24.024.781-K
13. Doña Svetlana SELIVANOVA RUN: 24.334.737-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración